

## **EL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES Y QUEERS**

El 28 de junio de 1969 se considera una fecha histórica para el movimiento de liberación de Lesbianas gays, transexuales, intersexuales y queers. Los sucesos de "Stonewall", un pub de Nueva York, ocurrieron la noche del 27 al 28 de junio, cuando un grupo de transexuales, lesbianas y gays, se amotinaron para denunciar abusos que cometía la policía hacia estos colectivos y así reclamar sus derechos. Aunque no era la primera vez que se unían para defender sus derechos, en esta ocasión, personas con sexualidades y géneros diversos, dejaron de permanecer aisladas y se unieron para luchar contra las injusticias de un sistema que les discriminaba, visibilizarse y hacer públicas sus demandas.

Con motivo de esta celebración, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria queremos condenar la discriminación que sufren las personas LGTBIQ y ratificar un año más nuestro compromiso de la lucha contra los prejuicios y la discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género.

Gracias a la lucha mantenida por los colectivos LGTBIQ el Movimiento Feminista, en los últimos años se han logrado importantes cambios legales y la equiparación de algunos derechos civiles fundamentales. No obstante, el informe elaborado por la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales (ILGA) destaca serias restricciones en materia sanitaria y de servicios socaire sen el Estado Español, tales como la exclusión de las mujeres sin pareja masculina de la cobertura de la técnicas de reproducción asistida, que afecta a las lesbianas y a mujeres bisexuales o aquellas que quieren ser madres sin pareja; la obligatoriedad de contraer matrimonio si dos personas del mismo sexo quieren acceder a la parentalidad conjunta.

Así mismo, las organizaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito de la salud sexual, y concretamente VIH/SIDA, ponen de manifiesto que no se articulan las medidas legislativas necesarias para impedir la discriminación de las personas que viven con VIH en el acceso a profesiones o servicios, como las residencias para personas mayores o seguros de salud y vida. También ponen de manifiesto la carencia de un pacto de estado, con un amplio consenso político en torno a medidas de respuesta al VIH y Sida, el estigma y la discriminación tanto en los aspectos preventivos y clínicos, como en los sociales que establecen un marco estable ante una situación de intervención en este ámbito.

Coincidiendo con el Día Internacional Contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, el propio Gobierno Vasco denunció la invisibilidad y la ocultación en la que se encuentran muchas de estas personas, especialmente si son lesbianas, transexuales, mayores o personas con discapacidad. Esta realidad, acompañada por el incremento de las agresiones físicas hacia este colectivo, evidencia una falta de libertad real para vivir y expresar la diversidad, ya que los prejuicios, las falsas creencias, los estereotipos, el rechazo y a veces el odio continúan desgraciadamente en el interior de muchos sectores sociales.

Además, según el último informe del Ararteko, entre los principales problemas destacados por los colectivos LGTBIQ de Euskal Herria, se destaca, que aunque se está haciendo un gran esfuerzo para incidir en el ámbito educativo, es importante continuar promoviendo el respeto a la diversidad afectivo sexual y de género y dotar a los centros educativos de materiales didácticos e introducir el acoso lesbo-homo-transfóbico en los protocolos de acoso escolar. Esta misma institución, también destaca la necesidad de visibilizar y abordar los problemas derivados de la violencia entre las parejas del mismo sexo; la preocupación de que las libertades sexuales sean limitadas por ordenanzas municipales restrictivas y la

convivencia de aumentar la dotación económica a Berdindu ( Servicio de información y atención LGTBIQ).

Además, los principales problemas que afectan a las personas transexuales están relacionados con los que derivan de los procesos sanitarios y legales de cambio de sexo. A pesar de los avances que se han registrados, la transexualidad sigue siendo considerada un trastorno, ya que para realizar los trámites del cambio de nombre en la documentación se sigue exigiendo a éstas personas un certificado psiquiátrico/psicológico que atenta contra el derecho más fundamental, a la propia identidad de las personas.

Es por ellos, que la asociación GEHITU, propone en este pleno el desarrollo de las siguientes actuaciones en el ámbito municipal:

- Mostrar su más firme posicionamiento en contra de los prejuicios y las agresiones contra el colectivo LGTBIQ, y proclamar el derecho de todas las personas a la libertad sexual y afectiva, a definir su identidad y elegir sus relaciones.
- Promover campañas de información y sensibilización contra la homofobia, lesbofobia y transfobia, con el objetivo de crear una nueva conciencia ciudadana solidaria, que favorezca el cambio de actitud y la supresión de los recelos dirigidos hacia estos colectivos.
- Apoyar / Ratificar en la medida de sus competencias la "Declaración de París", impulsada por ONUSIDA, a través de la cual se pretende poder poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030.
- Velar para que el sistema educativo sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad y género, con amparo a los estudiantes, docentes y familias que los componen. Asimismo, asegurar el respeto a todas las expresiones de género presentadas en el ámbito educativo.
- Dotar, a través del Proyecto de Coeducación, a los centros escolares de Lasarte-Oria de las herramientas necesarias para acompañar y apoyar desde edades tempranas al alumnado que puede estar sufriendo esta discriminación. Así como dotar y apoyar al profesorado de herramientas y materiales educativos para que puedan abordar debidamente el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género.
- Instar al Gobierno Vasco a elaborar y difundir los protocolos necesarios con el fin de detectar; prevenir y combatir cualquier forma de discriminación de los menores que manifiesten actitudes de una identidad de género distinta a la asignada al nacer, con especial atención a las medidas contra el acoso escolar y el hostigamiento, para su aplicación en servicios y centros de atención educativa financiados con fondos públicos, tanto de titularidad pública como privada.
- Colocar el 28 de junio la bandera arco iris en un lugar visible de la fachada del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.